	Versión: 04
	Código: GTH-F-090

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA								
FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA					29/11/2024			
NOMBRES Y APELLIDOS					**IDENTIFICACIÓN:**			
José Alejandro Guzmán Ávila					**Tipo:**		**No.**	**7179775**
CONTRATO	**No.**	**CO1.PCCNTR .5889446**	**AÑO**	2024	**FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO**	20	12	2024
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de Emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SENA Emprende Rural.							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Boyacá				**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial**		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO				**CARGO**	SUBDIRECTORA (E) CENTRO DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL - CEDEAGRO		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	JENNY ALEXANDRA SOLER GRANADOS				**CARGO**	COORDINADOR ACADEMICA TITULADA Y SENA EMPRENDE RURAL		

INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO								
RUTA	**Duitama- Tunja - Duitama.**							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Boyacá				**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial**		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	Boyacá			**ENTIDAD O EMPRESA:**	Fabian Fagua		**CONTACTO**	3124627497
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	9	12	2024	**FECHA FIN DESPLAZAMIENTO**		10	12	2024
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	Ejecutar las acciones asesoria Y fortalecimiento comercial a proyecto productivo							

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1	Ejecutar las acciones de formación técnica haciendo uso de la estrategia pedagógica “aprender haciendo”, bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SER, establecidos en la guía para la ejecución del programa SER en el SIGA.
2	Brindar la atención requerida a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas beneficiarias del servicio de asesoría técnica, de acuerdo al plan de acción concertado para la puesta en marcha de su unidad productiva y el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER.
3	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

AGENDA

ACTIVIDADES ((Deberá contener información detallada de las tareas a realizar día a día)

Día 1: 09/12/2024
Desplazamientos ruta de ida: Duitama - Tunja
Actividades a ejecutar:Realizar acciones de asesoría comercial y empresarial a Unidad productiva con el fin de fortalecer aspectos administrativos a fin de lograr su crecimiento en el mercado.
Desplazamiento. Tunja - Duitama.

Día 2: 10/12/2024
Desplazamientos ruta de ida: Duitama - Tunja
Actividades a ejecutar: Realizar acciones de asesoría comercial y empresarial a Unidad productiva donde se realiza estudio de mercado para identificar clientes potenciales e ir consolidando base de datos.
Desplazamientos Internos: N/A
Desplazamiento; Tunja - Duitama.

¿'

Observaciones:

Se liquidan gastos de transporte entre terminales aéreas por valor de - No se liquidan
Se liquidan gastos de transporte entre terminales terrestre por valor de $ 40.000
Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de - No se liquidan
Se necesario este desplazamiento ya que se debe Orientar asesoria Y fortalecimiento comercial a unidades productivas programa SER a la población rural en el programa de Sena Emprende Rural para SER, para el cumplimiento de las metas del 2024.

La Razón por la cual no es posible realizar esas actividades utilizando medios Virtuales:

Es necesario hacerlo de manera presencial ya que se debe Orientar asesorias en la zonas rurales de los municipios de San Miguel de Sema. Chiquinquira, Sutamarchán, ya que la conectividad no es la aconsejable, ademas que se esta trabajando con personas del campo que en ocasiones no tiene los recursos o medios para poder realizar la formación virtual.

El número de personas que Viajaran: 1

Se desplazará únicamente el Instructor Rural José Alejandro Guzmán Ávila para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el cumplimiento de metas del 2024.

CDP: 524
Cuenta Bancaria de Bancolombia No. 25830346484
C.C.: 7179775 Salario $4.465.545 CARGO: INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO

FIRMAS		
FIRMA ORDENADOR DE GASTO:	**FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO:**	**FIRMA DEL CONTRATISTA:**
ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO	**JENNY ALEXANDRA SOLER GRANADOS**	
Cargo: SUBDIRECTORA (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	**Cargo:COORDINADORA ACADEMICA TITULADA Y SENA EMPRENDE RURAL**	**Nombres y Apellidos:** **José Alejandro Guzmán Ávila**